I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° PRIMAVERA, 19/01/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

Rut 078872300-8

La Cantidad de \$ Correspondiente a SOC COMERCIAL BARRA Y CIA LTDA Rut 07887230 28,972 VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS PAGO POR EL SERVICIO TECNICO FOTOCOPIADORA KIOCERA MODELO KM 2050,

EQUIVALENTE A 1.739 FOTOCOPIAS. MES DE DICIEMBRE DE 2011.-

Fecha de Pago 19/01/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	36570	16/01/2012	28,97

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

215-22-06-004-000-000	Detalle		Debe	Haber	
	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA			28,972	
532-06-00-000-000 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			28,972		
		Totales	28,972	28,972	
COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO N°.	ASJENTO N° FECHA		
RESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$		
Código Cuenta	D	etalle	Debe	Haber	
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINA	S Y EQUIPOS DE OFICINA	28,972	Vi	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE			28,972	
Total DE		Totales	28,972	28,972	
SECRETARIA MUNICIPAL PRISTINA VA	ARGAS VIVAR A MUNICIPAL	RICARDO	O OLEA CELSI CALDE		

V° Bueno Jefe Contabilidad

TESORERO E COM

V° Bueno Tesorero